

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Hoy veintidós (22) de Agosto de 2016, de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el término de tres (3) días.

RADICACION	CLASAE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE TRASLADO	FECHA DE TERMINACION DE TRASLADO
2015-00342	REPARACION DIRECTA	NESTOR ENRIQUE BERRIO TORRES	NACION-RAMA JUDICIAL	23 de AGOSTO de 2016	25 de AGOSTO de 2016
2016-00032	NUL Y REST. DEL DERECHO	DAVID SOLARCA SOLANO	CREMIL	23 de AGOSTO de 2016	25 de AGOSTO de 2016
2016-00098	REPARACION DIRECTA	GIANINA ARGUMEDO PIÑA MARGARITA	ICFES	23 de AGOSTO de 2016	25 de AGOSTO de 2016

LORENA PEREZ LEANDRO
SECRETARIA



